

A efectos de la organización del procedimiento de renovación del Consejo Escolar en su totalidad se constituirá una Junta Electoral, presidida por el Director, en la que actuarán como vocales un profesor o profesora, un padre o madre, un representante del personal de administración y servicios, y un alumno o alumna. Todos ellos, así como sus suplentes, serán elegidos por sorteo mediante aplicación electrónica, el cual se celebrará en acto público el próximo martes día 03 de noviembre a las 15:00 horas en el hall del Centro.

